

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

NO EXEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF

ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.
VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141. D.O. 31.01.2019

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

Nº I	DE CERT	IFICADO
6	.567/20	023
Fee	cha de Ap	robación
	06-02-2	2023
	ROL S	II .
	144 -	2

DIRECCION

DE OBRAS

	ZAPALLAR		6.567/2023
			Fecha de Aprobación
REGIÓN :	De Valparaíso		06-02-2023
			ROL SII
" Г		7 BUBAL	144 - 2
STOS:	✓ URBANO	RURAL	
	1 A 1 20		
) Las atribuciones emanadas de) La solicitud de Regularizacional con	ón (Permiso y Recepción definitiva) npetente correspondiente al expediente	de vivienda existente, su Nº 413/2022 de fe	iscrita por el propietario y cha 21-iul-2022
	el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898. 701205 de fecha 20-e	ne-2023 de nago de der	echos municipales .
	. 70 de la LGUC de la siguiente forma (el	n el caso de provectos que con	
Que se da cumplimiento al Art. por densificación, es exigible s	olo a partir del plazo establecido en el Ai	rtículo primero transitorio de la	Ley N° 20.958):
por automatical (1)	Crecimiento Urbano por		
Cesión de terrenos (*)			
Aporte en Dinero (**), (Cano	celó el siguiente monto: \$ 373.720	, según GIM N°: 701204	, de fecha: 20-ene-2023
	n el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del p laratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones so		
trate de condominios con áreas afectas a decl. (**) El pago debe realizarse en forma previa a		e periodolonaran armomento de la recepción d	a las and de distribution.
ESUELVO:			
- Otorgar Certificado de Reg	gularización que entrega simultáneam		ción definitiva de la vivienda
existente con una superficie de	e 126 m² ubicada en	CALLE LOS ALERCES	
	N° 1.579 Lote № 2	manzana 44 lo	calidad o loteo LA LAGUN.
		LIDRANO	
	sector	URBANO de conformida	d a plano y antecedentes
timbrados por esta DOM, qu	ue forman parte del presente certificado	do de regularización.	
- Individualización del Inter	resado:		
OMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETAL			R.U.T.
	JAIME LIBERONA JEREZ		
EPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.
Individualización del Ar	quitecto o Profesional competente	9 (ver nota)	
OMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRES		c (ver riota)	R.U.T.
	JOSE PATRICIO LARRAIN VIAL		1.0
OMBRE DEL PROFESIONAL COMPETEN		PROFESIÓN	R.U.T.
JMBRE DEL PROFESIONAL COMPETEN	i E		R.O.1.
OTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898	según adiculo 17º de la LGUC	ARQUITECTO	
		,	
IOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALE	is)		
			\ \
			\ /
		\	
		\	1
			/ \
		The state of the s	
		LIDAD	1
	(110r (t)	
		OF LIBRORY	

GNACIA FUENZALIDA CARRASCO Arquitecto revisor

> SCARLETT SALINAS ALVARADO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

SSA/IFC/lat/Regularización Rol 144-2.-